



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA URGENTE Motivo: "Remisión de la propuesta en el plazo establecido"
Fecha	7 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 13:45 hasta las 13:50 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Mónica Moreno Campo
Secretaria	Mª de las Mercedes González Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16.626.973C	MONICA MORENO CAMPO	SI
16.524.987Q	CARLOS ALESÓN PRADO	SI
16.581.392W	ALEJANDRO CAMPO ZANGRONIZ	SI
16.636.215Q	CLARA OLAVE SOBRÓN	NO*
16.581.050M	ROBERTO ROSALES ROMERO	NO*
16.567.381K	DAVID VILLOSLADA GARCÍA	NO*
16.583.116R	CLEMENTE GARCÍA GARNICA	NO*
16.581.178H	GRACIELA LOZA VILLOSLADA	NO*
72.790.959F	BEATRIZ ZANGRONIZ HERNÁN	NO*

Excusas de asistencia presentadas:

- Clara Olave Sobrón: "Trabajo"
- Roberto Rosales Romero: "Trabajo"
- David Villoslada García: "Trabajo"
- Clemente García Garnica: "Trabajo"
- Graciela Loza Villoslada: "Trabajo"
- Beatriz Zangroniz Hernán: "Trabajo"

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

----- Tipo de votación: -----

No hay actas que aprobar.

2.- DECLARACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

FAVORABLE

Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS
PRESENTES/ASENTIMIENTO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta justifica la urgencia de la sesión debido a necesidad de remitir el acuerdo antes del próximo lunes 11 de septiembre.

La urgencia es apreciada por unanimidad de los presentes.

3.- EXPTE. 182/2023. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA OCUPAR LA VOCALÍA EN EL CONSEJO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA RIOJA

FAVORABLE

Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO

Teniendo todos conocimiento de la propuesta no se procede a su lectura y se pasa directamente al turno de intervenciones.

Al no haber intervenciones se pasa directamente a la votación de la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos.

Vista solicitud remitida por el Delegado de Economía y Hacienda y Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, en la que insta al ayuntamiento a que comunique en el plazo que finaliza el día 11 de septiembre, el nombre de tres Ayuntamientos (excluidos Logroño y Calahorra) a los que propone para que ocupen las tres vocalías correspondientes a los Municipios cuya población de derecho sea igual o inferior a veinte mil habitantes.

Considerando que celebradas elecciones municipales, debe procederse a la Renovación de los representantes de las Corporaciones Locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja.

Vista la Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, del Ministerio de Hacienda establece el procedimiento de designación de los representantes locales en diversos órganos colegiados.

En su artículo 2 detalla el proceso de elección de representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria y en su apartado 3.b) señala:

“Los Presidentes de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria se dirigirán a los ayuntamientos de su ámbito territorial, except a aquéllos que cuenten con representante propio, para que comuniquen, en el plazo de noventa días desde que se celebren las elecciones locales, el nombre de los ayuntamientos que proponen para que ocupen cada una de las vocalías





correspondientes a la Sección a la que pertenezcan”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre.

Visto Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Economía, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 8 de septiembre de 2023.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Designar como candidatos para que ocupen en el Consejo de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja cada una de las vocalías correspondientes, como representantes de los municipios de población igual o inferior a veinte mil habitantes de la provincia, a los siguientes municipios:

- HUÉRCANOS
- PRADEJÓN
- AGONCILLO

SEGUNDO. – Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No procede.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión en la hora y lugar arriba indicados, de lo cual yo como Secretaria-Interventora certifico con el Visto Bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Mónica Moreno Campo
(firmado electrónicamente)

La Secretaria-Interventora
Fdo.: Mª de las Mercedes González Martínez
(firmado electrónicamente)

